

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2025/15375 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el nombramiento como personal funcionario para varios puestos de trabajo del grupo C1, convocatoria 52/25.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 15642 de fecha 15 de diciembre de 2025, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto,

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, por la que se acuerda elevar a la Presidencia propuesta definitiva de adjudicación del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.1049 (18936)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA	CARRETERAS Y VIAS
R.338 (75609)	JEFE/A DE GRUPO DE OF. DE GEST. TRIBUTARIA (OF. TERR GANDIA)	GESTION TRIBUTARIA
R.334 (57818)	JEFE/A DE GRUPO DE OF. DE GEST. TRIBUTARIA (OF. TERR XATIVA)	GESTION TRIBUTARIA
R.1065 (33907)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE GESTION DE PROGRAMAS	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL
R.1102 (72242)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACION II	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL
R.1423 (36616)	JEFE/A DE UNIDAD DE SUBVENCIONES	COOPERACION MUNICIPAL
R.295 (85605)	JEFE/A DE EQUIPO DE GESTION ADMTVA. DE FORMACION	GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION
R.1046 (15855)	JEFE/A DE NEGOCIADO	COOPERACION MUNICIPAL
R.1345 (2544)	JEFE/A DE UNIDAD ADMVA. COMUNICACIÓN Y RREE	RELACIONES CON EXTERIOR
R.1054 (25530)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACION	SERVICIO DE CULTURA

Atendido que las bases de la convocatoria para la provisión del referido puesto de trabajo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia n.º 1497 de fecha 5 de febrero de 2025, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 29 de fechas 12 de febrero de 2025 y extracto de las mismas en el BOE n.º 115 de fecha 13 de mayo de 2025.

Atendido que de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los concursos para la provisión de los puestos de trabajo serán resueltos motivadamente por el Presidente de la Corporación, previa propuesta de los órganos de selección.

Atendido que se han cumplido todos los requisitos formales exigidos en la convocatoria.

Visto el art. 34 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, relativo al régimen jurídico aplicable al personal procedente de otras administraciones públicas o universidades públicas mediante procesos de provisión reglamentaria de puestos de trabajo.

Visto el informe de la Intervención de fecha 27 de enero de 2025 relativo a las bases de convocatoria y de fecha 10 de diciembre de 2025 relativo a la resolución del expediente, atendido que existe consignación presupuestaria suficiente para poder atender este gasto.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación, y en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

Primero.- Elevar a definitiva la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, y en consecuencia adjudicar con carácter definitivo los siguientes puestos de trabajo a los siguientes funcionarios/as:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO	ADJUDICADO/A
R.1049 (18936)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE GESTION ECONOMICA	CARRETERAS Y VIAS	JOSE LUIS AGUILAR CORTES
R.338 (75609)	JEFE/A DE GRUPO DE OF. DE GEST. TRIBUTARIA (OF. TERR GANDIA)	GESTION TRIBUTARIA	JOSEP FRANCESC GARCIA FERRER
R.334 (57818)	JEFE/A DE GRUPO DE OF. DE GEST. TRIBUTARIA (OF. TERR XATIVA)	GESTION TRIBUTARIA	ROSA MARIA LOPEZ GAYA
R.1065 (33907)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE GESTION DE PROGRAMAS	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL	JORGE MADOLELL MENDEZ
R.1102 (72242)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACION II	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL	MARIA IVARS FERNANDEZ
R.1423 (36616)	JEFE/A DE UNIDAD DE SUBVENCIONES	COOPERACION MUNICIPAL	MARIA LUISA JUAN GIL
R.295 (85605)	JEFE/A DE EQUIPO DE GESTION ADMVA. DE FORMACION	GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION	SAGRARIO PEREZ PALOMAR
R.1046 (15855)	JEFE/A DE NEGOCIADO	COOPERACION MUNICIPAL	GEMA NAVARRO SALVADOR
R.1345 (2544)	JEFE/A DE UNIDAD ADMVA. COMUNICACION Y RREE	RELACIONES CON EXTERIOR	NURIA NAVARRO SESA
R.1054 (25530)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACION	SERVICIO DE CULTURA	JORGE PALLARES BONET

Segundo. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles desde el cese en su anterior puesto de trabajo, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Dejar sin efecto la comisión de servicio que tiene conferida el Sr. Jose Luis Aguilar otorgada por Decreto n.º 6807 de fecha 4 de junio de 2025, con efectos del día anterior a su toma de posesión.

Cuarto. Dejar sin efecto la comisión de servicio que tiene conferida el Sr. Josep Francesc García Ferrer otorgada por Decreto n.º 7849 de fecha 26 de junio de 2025, con efectos del día anterior a su toma de posesión.

Quinto. Dejar sin efecto la comisión de servicio que tiene conferida la Sra. Rosa María López Gaya otorgada por Decreto n.º 7952 de fecha 30 de junio de 2025, con efectos del día anterior a su toma de posesión.

Sexto. Dejar sin efecto la comisión de servicio que tiene conferida el Sr. Jorge Madolell Méndez otorgada por Decreto n.º 8646 de fecha 15 de julio de 2025, con efectos del día anterior a su toma de posesión.

Séptimo. Dejar sin efecto la comisión de servicio que tiene conferida la Sra. María Ivars Fernández otorgada por Decreto n.º 8581 de fecha 14 de julio de 2025, con efectos del día anterior a su toma de posesión.

Octavo. Dejar sin efecto la comisión de servicio que tiene conferida la Sra. María Luisa Juan Gil otorgada por Decreto n.º 7431 de 17 de junio de 2025, con efectos del día anterior a su toma de posesión.

Noveno. Dejar sin efecto la comisión de servicio que tiene conferida la Sra. Gema Navarro Salvador otorgada por Decreto n.º 7850 de 26 de junio de 2025, con efectos del día anterior a su toma de posesión.

Décimo. Dejar sin efecto la comisión de servicio que tiene conferida la Sagrario Pérez Palomar otorgada por Decreto n.º 1177 de fecha 18 de enero de 2024, con efectos del día anterior a su toma de posesión.

Undécimo. Dejar sin efecto la comisión de servicio que tiene conferida el Sr. Jorge Pallarés Bonet otorgada por Decreto n.º 7951 de 30 de junio de 2025, con efectos del día anterior a su toma de posesión.

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

València, 15 de diciembre de 2025.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.